

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE GRADO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2019/2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido un error material en la propuesta definitiva de concesión de Premios Extraordinarios de Fin de Grado de 10 de febrero de 2021, correspondientes al curso 2019/2020, se procede a la

CORRECCIÓN

de la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Fin de Grado de la titulación de Administración y Dirección de Empresas que quedaría como se indica a continuación:

NOMBRE	NOTA MEDIA	CONCESIÓN PEFG
Lucía Souto Tizón	9,2486	SI
Carmen Cabanas Mosteyrín	9,1950	SI
María Guillán Figueira	9,1000	SI
Nildes Abella Mantiñán	9,0286	NO

El plazo para presentar la aceptación del premio, así como para inscribirse en la página www.becassantander.com, será de 10 días hábiles, que contarán desde el día siguiente al de la publicación.

A Coruña,

Vicerrectora de Planificación Académica e Innovación Docente
Nancy Vázquez Veiga

Código Seguro De Verificación	xWenCqxiyTUSN2AIGvUXJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente	Asinado	04/03/2021 14:45:35
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xWenCqxiyTUSN2AIGvUXJg==		

